

Administración Municipal

AMPUDIA

A N U N C I O

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL ESCOLAR.- BDNS: 316412

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01340105>

y en la página web de este Ayuntamiento: <http://www.ampudia.es>

Beneficiarios y requisitos.

Pueden optar a este tipo de ayudas los estudiantes que cursen estudios de Educación Infantil, Primaria, E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional, durante el curso 2016-2017, que reúnan los siguientes requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Solicitudes.

Por cada estudiante se deberá presentar una solicitud individual en las oficinas del Ayuntamiento de Ampudia, a la que se adjuntarán los documentos que se indican en las Bases de la Convocatoria.

Las solicitudes se presentarán directamente en el Ayuntamiento (Registro General) durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuantías.

Las cuantías de las subvenciones se concederán dentro de las disponibilidades presupuestarias, y conforme al siguiente detalle:

— 100 euros por persona y curso escolar.

Ampudia, 5 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, M^a Isabel del Bosque Lesmes.

2663